

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001/2023 - CCT CONICET TANDIL
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 18/04/2023 a las 09:30 horas.

APERTURA DE OFERTAS: 18/04/2023 a las 10:00 horas.

OBJETO: Analizador Dinámico Mecánico (DMA)

COSTO DEL PLIEGO: Gratuito

CONSULTAS: cificen@gmail.com / asomoza@exa.unicen.edu.ar

APERTURA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS: Oficina CCT CONICET Tandil,
Campus Universitario UNCPBA, Tandil, Paraje Arroyo Seco S/N, Pabellón Aulas
Comunes I

Detalle de las especificaciones técnicas del

Analizador dinámico Mecánico (DMA)

i. Especificación técnica general

El equipo que se cotice debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas generales:

- Debe tener un diseño compacto para ubicación en mesada de laboratorio de dimensión máxima: ancho 2 m, profundidad 1 m y alto sobre mesada 1,20 m.
- Debe tener la capacidad de realizar ensayos en modos de tensión, compresión y flexión.
- Debe tener la capacidad de realizar ensayos de creep, tensión-relajación, oscilación, rampa de fuerza-velocidad y de deformación-velocidad de extensión/compresión/flexión.
- Debe contar con sistemas de calibraciones automatizadas de las mordazas que sean específicas para cada tipo de ensayo.
- La medición de la longitud de la muestra a ensayar debe ser automática en el modo de tensión.
- La medición del espesor de la muestra a ensayar debe ser automática en el modo de compresión.
- Debe tener la capacidad de realizar mediciones viscoelásticas completas en materiales en el rango de 1000 Pa a 1000 GPa.
- Debe tener la capacidad de realizar mediciones con un control preciso y directo de la fuerza de desplazamiento en modos de operación oscilatorios y estáticos.
- Debe contar con un sistema de medición precisa de fuerzas de hasta 20N y con una resolución del orden de 10^{-5} N.
- Debe contar con un sistema de medición precisa de la fuerza en un rango de hasta 20 N y con una resolución del orden de, como mínimo, 10^{-4} N. 10^{-5} N.
- Debe contar con un sistema de medición precisa de amplitudes de deformación en el rango de 0,005 μ m hasta 10.000 μ m y con una resolución de 0,1 nm.
- El rango de medición en modo oscilatorio debe variar entre 0,001 Hz a 200Hz.

- El equipo debe ser compatible con un horno que le permita funcionar en el rango de temperaturas entre -160 °C y 600 °C. El funcionamiento a baja temperatura debe poder efectuarse usando nitrógeno líquido.

ii. **Especificaciones técnicas detalladas**

- Para el control del equipo deberá proveerse una PC compatible con software de operación del mismo (requisito mínimo procesador Intel® Core™ i5 o similar, memoria 8 GB Ram, disco 1TB, monitor LED 20´´) y una UPS cuya capacidad mínima sea de 3 kVA y una autonomía estándar o ampliable con conector y cargador para batería externa. El software que se provea para el control de todos los parámetros del equipo y para el análisis y gestión de los datos que se obtengan deberá operar bajo el sistema operativo Windows 7 o superior. El software instalado quedará como propiedad del CIFICEN debiendo adjuntarse toda la información vinculada a los permisos y licencias para su uso, como mínimo, en dos estaciones. Deberá tener un antivirus instalado y activado el firewall local, provisto por el sistema operativo. Además, el software deberá contar con una función de autodiagnóstico que permita monitorear constantemente el estado del instrumento, permitiendo la identificación de los problemas o ajustes que se deban realizar.

- El equipo deberá contar con abrazaderas de soporte para su uso en ensayos de flexión en configuraciones simples o dobles; tal conjunto de abrazaderas deberá posibilitar la medición de muestras de una longitud característica en el rango de 30 mm a 40 mm. Para el mismo tipo de ensayos, el equipo deberá contar con abrazaderas de tres puntos que posibiliten la medición de muestras en ensayos de flexión de una longitud característica de, al menos, 20 mm y 50 mm de longitud

- El equipo deberá contar con abrazaderas de placas paralelas que posibiliten la medición de muestras en ensayos de compresión para el estudio de materiales de módulo bajo a moderado tales como mediciones de espumas y elastómeros; este conjunto de compresión debe contar con, al menos, placas paralelas de 15 mm y 40 mm de diámetro.

- El equipo deberá contar con abrazaderas de penetración que posibiliten la medición de muestras en ensayos de penetración para el estudio de materiales de alto módulo de rigidez.

- El equipo deberá contar con abrazaderas de que posibiliten la medición de muestras en ensayos de tensión de películas y fibras en modo tracción; las abrazaderas deberán abarcar un rango de longitud de muestra entre 5 mm y 30 mm.

- El equipo deberá contar con un horno resistivo con bobinas de dos hilos compatible con el equipo y debe tener la capacidad de funcionar en el rango de temperaturas comprendido entre -160°C y 600°C. El horno debe tener la capacidad de enfriarse utilizando un control automático de nitrógeno líquido y poseer un sistema de llenado automático del mismo; también, debe poder

llenarse automáticamente con nitrógeno líquido durante la barrido en temperatura cuando el equipo no se esté enfriando.

- El equipo deberá contar con un compresor de aire.

CONSIDERACIONES PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Tipo de cotización solicitada:

CIP/CIF Ezeiza con entrega en la Secretaría del CIFICEN, Campus Universitario Tandil UNICEN, Paraje Arroyo Seco s/n, Tandil (7000), Provincia de Buenos. Según se aclara en el art. 8 del presente pliego

2. Condición de entrega: Armado y puesto en marcha en lugar de entrega

3. Garantía: 12 meses.

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el día 29 de marzo hasta el día 18 de abril de 2023.

Los datos de contacto son: Secretaria del CIFICEN - Lic. Tamara Frías, email: cificen@gmail.com , Tel: (0249) 4385675; y con el Director del CIFICEN - Dr. Alberto Somoza, email: asomoza@exa.unicen.edu.ar Tel: (0249) 154 492909.

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 09:30 horas del día 18 de abril de 2023.

ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará online el día 18 de abril de 2023 a las 10:00 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio

nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.

- Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.
- Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:

El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en pesos argentinos.

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

Pago de bienes y servicios importados

El pago de los bienes y/o servicios importados se efectuará en Dólares estadounidenses.

La forma y condición de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente:

Forma de pago:

I. Anticipo: El CIEN por ciento (100 %) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato con la

presentación de la factura y de una garantía de cumplimiento de contrato según se indica en el art. 29 del pliego de condiciones generales que forma parte de esta licitación.

ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del CCT CONICET Tandil, CUIT N° 30-71432430-2, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los mismos se entregarán a nombre del CIFICEN Sede Tandil, en la dirección Campus Universitario Tandil UNICEN, Paraje Arroyo Seco s/n, Tandil (7000), Provincia de Buenos, siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos como son el seguro de traslado, flete e instalación. Durante la instalación, el proveedor deberá brindar, sin costo, un curso de capacitación presencial para los usuarios.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta 120 días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con la Secretaria del CIFICEN - Lic. Tamara Frías, email: cificen@gmail.com , Tel: (0249) 4385675; o con el Director del CIFICEN - Dr. Alberto Somoza, email: asomoza@exa.unicen.edu.ar Tel: (0249) 154 492909.

ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.